

Muy Ilustre Villa de Mula:

Yo Antonio de Guinos. Teniente y Lugar. de Comendador de N.
R. S. M. de esta villa, pongo a la disposición de V. S. para cond.
Respeto que debe darse: que respecto a que se cita en el testimonio
mayor de la Verificación de la Corte anterior, por cuya
razón se cita en el presente sin dize en ninguna parte, ni dize
en que comprando por el grande Empeño con que se habla
causado de los malos años, y por tanto es una necesidad
Comunidad a padecer grave necesidad de lo que no es para
dad de de sugerir a V. S. suplica que por amor de Dios y Nro. Sr.
D. Juan. vos sirva dar una fincación para comprar y
poco trigo que en esto aha Jomm. recíbase merced, y quedasen
la obligación de encomendar a V. S. a D. de

Antonio de Guinos

